

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 8406.

Suscripción en Córdoba. Por un mes.... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DE 1878.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXIX.

Sección oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.

Continuación.

Art. 149. Si hubiese motivos para presumir complicidad de otras personas en la fuga, se harán constar en el expediente los indicios que resulten, y el Ayuntamiento pasará la oportuna certificación al Juzgado ordinario, con exclusion de todo fuero, para que proceda á la formacion de causa.

Los cómplices de la fuga de un mozo á quien se declare prófugo incurrirán en la multa de 100 á 500 pesetas, y si careciesen de bienes para satisfacerla, en la detencion que corresponda, conforme á las reglas generales del Código penal y segun la proporcion que establece su art. 50.

Los que á sabiendas hayan escondido ó admitido á su servicio á un prófugo incurrirán en la multa de 50 á 200 pesetas, ó en la detencion subsidiaria que les corresponda si fueren insolventes.

Art. 150. Lo dispuesto en los artículos anteriores se entiende sin perjuicio de la responsabilidad civil de los padres ó curadores del mozo, la cual se hará efectiva gubernativamente, cualquiera que sea el punto de residencia del mismo, exigiéndoles el importe del precio de la redencion ó imponiéndoles en caso de insolvencia la detencion subsidiaria por via de apremio, que podrá llegar hasta un año con arreglo al art. 50 del Código penal.

Art. 151. La resolucion condenatoria del Ayuntamiento se llevará á efecto inmediatamente; pero si el prófugo fuere aprehendido, se remitirá el expediente original á la Comision provincial, conduciendo á su disposicion al mismo prófugo con la seguridad conveniente.

Art. 152. La Comision provincial, en vista del expediente y oyendo de plano al prófugo, confirmará ó revocará la determinacion del Ayuntamiento y dispondrá la entrega de aquel individuo en la Caja de la provincia.

La revocacion del fallo del Ayuntamiento eximirá al prófugo del recargo prevenido por el art. 144; pero no de servir cuatro años en los ejércitos de Ultramar y otros cuatro en la reserva, ni del pago de los gastos é indemnizacion que determina el artículo 148. Tampoco le autorizará á redimir el servicio por medio de sustituto ó de retribucion pecuniaria.

Art. 153. Si el prófugo se hubiese presentado voluntariamente á la Au-

toridad y se revocase la determinacion del Ayuntamiento, quedará en las mismas condiciones que si hubiere ingresado en Caja oportunamente, salvo el pago de los gastos é indemnizacion expresados en el art. 148; pero si fuese confirmada dicha determinacion, servirá personalmente el tiempo prevenido por el art. 144 en los cuerpos de guarnicion fija de las posesiones de Africa.

Art. 154. En el caso de que la determinacion del Ayuntamiento absuelva al prófugo de esta nota, se remitirá desde luego el expediente original á la Comision provincial para que resuelva lo que estime justo, procediendo de plano inductivamente.

Art. 155. Entregado el prófugo en la Caja de la provincia, quedará libre el último suplente del cupo á que corresponda segun lo que determina el art. 120.

Art. 156. El suplente, mientras permanezca en el servicio activo en lugar de otro mozo de número anterior, si este no es prófugo, haya, ó no redimido su suerte, ó si por cualquier motivo no puede tener lugar la indemnizacion á que se refieren los artículos 148, 203, 204 y 205, tendrá el haber de 100 pesetas anuales satisfechas por el Consejo de redenciones y enganches militares.

Art. 157. Si el prófugo no debiese ingresar en el servicio porque resulte inútil, sufrirá un arresto de dos á seis meses y una multa de 150 á 500 pesetas que fijará la Comision provincial segun las circunstancias.

Quando no pueda pagar la cantidad que se señala, sufrirá del tiempo de detencion que corresponda, segun la proporcion establecida en el art. 50 del Código penal.

Art. 158. Cuando el prófugo fuese aprehendido por algun mozo á quien hubiese correspondido ser destinado á cuerpo, ó por el padre ó hermanos de mozo, se rebajará á este el tiempo de su empeño el que se imponga de recargo al prófugo, sin perjuicio que sea dado de baja el suplente.

Art. 159. Se satisfará al aprehensor ó aprehensores de un prófugo, que no sea padre ó hermano de mozo destinado á servicio activo, una retribucion de 50 pesetas, que se exigirán al prófugo, y si fuese insolvente, las abonará el cuerpo con cargo al individuo.

Art. 160. Lo prevenido respecto al aprehensor y al suplente no procederá si el prófugo no fuere apto para el servicio; pero en este caso satisfará las costas y los gastos que hubiere ocasionado con su fuga y sufrirá la pena marcada en el art. 157.

Art. 161. Los mozos residentes en las provincias de Ultramar serán de-

clarados prófugos solamente cuando dejen de presentarse á ingresar en el Ejército de las mismas despues de requeridos al efecto, bien en su persona, bien por medio de los periódicos oficiales, si no fueron habidos.

Para ello los Gobernadores de las provincias solicitarán del Ministerio de Ultramar la orden oportuna á fin de que dichos mozos sean tallados y reconocidos en el punto de su residencia, designando este con cuantas noticias faciliten, así los padres, curadores ó parientes de los mismos, como los demás interesados en su presentacion.

CAPÍTULO XV.

De las reclamaciones ante las Comisiones provinciales.

Art. 162. Al tiempo de hacerse la entrega de los soldados en la Caja, el Vocal de la Comision provincial nombrado para la recepcion de los mismos y el Comandante de la Caja, preguntarán á cada uno de ellos si tiene que reclamar ante la Comision provincial.

Tomarán nota formal, así de los que manifiesten que tienen que hacer reclamacion, como de los que expresen que no tienen que hacer ninguna, y la pasarán á la Comision provincial, autorizada con su firma y la del comisionado del pueblo, consignándola tambien en el acta de la entrega en Caja.

Art. 163. Los mozos que manifiesten no tener que hacer reclamacion alguna, y los que no se presenten el dia señalado para la entrega del cupo de su pueblo, ó en el que fije la Comision provincial, cuando por causas debidamente justificadas acuerde otorgar alguna prórroga, perderán todo derecho á que se les oigan sus excepciones, y no podrán interponer el recurso de alzada que les concede el artículo 174.

La lista de todos los que se hallen en este caso se publicará en el *Boletín oficial* de la provincia, inmediatamente que termine la entrega de los soldados en la Caja de la misma.

Art. 164. Verificada la comparacion del reclamante, que será un acto público, al que podrán concurrir tambien otras personas encargadas de exponer las razones de los interesados, oír á la Comision provincial las reclamaciones y las contradicciones que se hagan; examinará los documentos y justificaciones de que vengán provistos aquellos, y, teniendo presentes las diligencias del Ayuntamiento sobre la declaracion de soldados, dictará la resolucion que corresponda.

Esta se publicará inmediatamente y se llevará á efecto desde luego, sin perjuicio del recurso que interpongan

los interesados para el Ministerio de la Gobernacion, acerca de cuyo derecho les hará precisamente la debida advertencia, ó exigirá en un breve plazo certification del Ayuntamiento que así lo acredite, cuando los interesados no estén presentes á la publicacion del acuerdo, haciendo constar en el acta el cumplimiento de esta disposicion.

Art. 165. La Comision provincial, cuando lo crea necesario, dispondrá que se practiquen diligencias á fin de decidir con el debido conocimiento acerca de las reclamaciones de los mozos, y podrá concederles un término para la presentacion de justificaciones ó documentos.

Cuidará, sin embargo, de que dichos trámites sean lo más breves posible, y hará constar en legal forma las pruebas que ante ella se practiquen, disponiendo que los interesados y testigos firmen sus respectivas declaraciones.

Para que la concesion del término indicado no retarde la operacion de la entrega, el mozo ó mozos que hayan sido declarados soldados por el Ayuntamiento, ingresarán en la Caja con nota de *recurso pendiente* hasta que la Comision provincial resuelva.

Art. 166. Cuando la justificacion que deba presentar el mozo fuere la de tener un hermano sirviendo en algun cuerpo del Ejército como soldado de reemplazo anterior que cubra plaza, manifestará á la Comision provincial el arma, cuerpo y punto de su existencia, ó cuando le sea posible manifestar acerca de su paradero; y sin perjuicio de ingresar en Caja si no le asistiere alguna otra excepcion, la Comision, por conducto del Gobernador de la provincia, reclamará del Capitan general del distrito en que se halle el hermano soldado, ó de la Direccion general del arma á que esté destinado, la certification de su existencia en el Ejército y cuerpo en el dia señalado para la entrega del cupo del pueblo respectivo.

Venida la certification y debiendo por ella gozar de la excepcion, así se acordará; se pedirá el pase á la reserva del mozo hermano del soldado, por el mismo conducto, y se reclamará al que deba reemplazarle.

Si la certification produjese un resultado contrario, la Comision provincial fallará definitivamente y en sentido negativo la reclamacion de excepcion presentada como in fundada.

Art. 167. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los Jefes de los cuerpos, así en la Peninsula como en las provincias de Ultramar, indagarán por un procedimiento

breve los individuos puestos bajo su mando que tengan algun hermano sujeto al llamamiento de cada año, y remitirán con urgencia al Vicepresidente de la Comision provincial respectiva los certificados que acrediten permanecer en el servicio los individuos que el dia 1.º de Abril se hallaren en dicho caso.

Lo mismo practicarán respecto de los soldados voluntarios que sirvan en su cuerpo, y que por razon de su edad deban ser comprendidos en el reemplazo correspondiente.

Art. 168. Cuando se reclame acerca de la talla de un mozo, bien por este, bien por los demás interesados, la Comision provincial dispondrá un nuevo reconocimiento por dos peritos talladores que no hayan intervenido en el primero, y de los cuales nombrará uno dicha Comision y el otro el Comandante de la Caja.

Si hubiere discordancia de pareceres entre los talladores y no fueren tampoco conformes los de los que verificaron la medicion del mozo en la Caja, ó si las dos mediciones practicadas dieren un resultado contradictorio, la Comision provincial nombrará un nuevo tallador, y en todo caso, con vista de los dictámenes periciales, declarará al mozo soldado ó excluido.

Quando los talladores no pudieren dar su dictámen de una manera terminante por no guardar el mozo la debida posicion natural al tiempo de ser medido, la Comision provincial, le aperebirá hasta tres veces para que la guarde, y si no produjese resultado este aperebimiento podrá sujetarle á una nueva medicion en cualquiera de los dias inmediatos. Si todavia entónces no guardase la posicion conveniente despues de aperebido al efecto, la Comision provincial podrá declararle con talla suficiente para el servicio, consignándolo en la filiacion del interesado.

Para el nombramiento de peritos talladores se preferirán dos sargentos de la guarnicion ó de los otros cuerpos del Ejército, donde los hubiese, siendo distintos los que cada dia presten este servicio, segun las circunstancias lo permitan.

(Se continuará.)

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia* y otros periódicos tomamos las noticias siguientes:

—Ayer deberian verificarse en Antequera solemnes funerales por el descanso del alma del padre del señor ministro de la Gobernacion.

amenazando siempre á Rosenthal los que no podian dejar aun de amar á Cherie.

Arnoldo y Rodolfo se cogieron por la mano.

—Reina,—dijo Arnoldo, empleando por última vez ese término de cariñosa familiaridad de que los miembros de la Familia se servian para designar á Cherie;—Federico tiene razon, y nosotros no: un juramento es un juramento. ¡Decid que amáis á ese hombre, y os lo dejamos á vuestro destino!

Cherie miró á Rosenthal, que estaba apoyado sobre su espada y que contemplaba todo eso con curiosidad, como si fuera espectador desinteresado. Miró á Federico, que bajaba los ojos, y dos lágrimas rodaron lentamente por sus mejillas.

—¡Sí,—pronunció en voz tan baja que apenas la pudieron entender,—le amo!

—¡Adios, pues, Cherie!—murmuró tristemente Arnoldo;—¡que

— 280 —
tima de sus ojos para tratar de ver á través de la oscuridad.

—Que responda en seguida,—decian los estudiantes,—pues queremos dejar el campo libre á los violones.

Cherie no lloraba; fijaba hácia adelante sus tristes ojos, sin mirar. Se hubiera dicho que era una estatua.

—Señor baron,—dijo Federico,—Cherie es la hija de todos nosotros. El padre desamparado no abandona sus derechos y pregunta, al menos, al extranjero que le arrebató su hija: «¿La amais?» ¿Será vuestra esposa?

El baron acababa de reconocer, á la cabeza de los recién llegados, á su respetable tío el conde de Spurzeim, apoyado sobre la gruesa espalda de Hermann. Habia reconocido tambien á su bella prima Leonor, que sonreía.

—Mi querido tío dirá lo que quiera de las desigualdades! pensaba, más creo que amo á esta encantadora

— 281 —
niña, y lo que es muy cierto es que en todo el universo no encontraré una mas bella baronesa de Rosenthal. En tercer lugar sin ella hace ya diez minutos lo ménos, que me hubiera reunido á mis antepasados,

—¿No respondeis?—dijo Federico, cuyas cejas se frunciéron amenazantes.

Rosenthal besó por segunda vez la mano de Cherie, y creyendo que iba á ser la más dichosa de las mujeres, respondió con tono lleno de galanteria:

—Veo venir hácia aqui al conserjero privado honorario, el conde de Spurzeim, mi pariente más cercano, y le espero para presentarle á la señora baronesa de Rosenthal.

Los recién llegados estaban á pocos pasos, y la música habia callado. Rosenthal habia mirado con el rabillo del ojo á su bella prima Leonor, pues esta resolucion repentina que tomaba no estaba exenta de un pequeño espíritu de venganza. Vió á

— 284 —
nió á paso lento con sus hermanos que se alejaban. Al llegar á sus filas les hizo seña á Arnoldo y Rodolfo para que le sostuvieran. Quiso hablar, mas su voz se estinguió en su garganta, sus ojos se cerraron; luchó un instante con la fiebre que le consumia, y se dejó caer sin movimiento en los brazos de sus compañeros.

Un casamiento ilustre, romántico, los esposales de la reina de Cherie y del baron de Rosenthal, eran un verdadero término á la fiesta de Ramberg. Los honrados habitantes estaban verdaderamente alegres, pues amaban á Cherie con todo su corazón, y no podian creer que una pobre jóven fuera desgraciada casándose con un señor tan apuesto, tan jóven y poderoso. Todo lo contrario, les parecia que Cherie habia sacado el premio mayor de la loteria, y todos aplaudian con las manos y con la voz.

En toda la samblea no habia quien

—Un telegrama de esta tarde, recibido en el ministerio de Estado, participa que la salud de Tanager es excelente, que apenas quedan restos de la enfermedad que se declaró en Mequinez y en Fez, y que en el interior del imperio el estado sanitario es excelente.

—Parece que el presidente del Congreso Sr. Ayala no regresará á Madrid hasta los días próximos á la apertura de las Cortes.

—En virtud de las gestiones practicadas por nuestro amigo el Sr. Belmonte, diputado por Baza, se ha acordado por el señor ministro de Fomento la subasta de un nuevo trozo de la carretera de Murcia á Granada, en el término de aquella ciudad.

—Valencia 22.—La lluvia torrencial que ayer cayó sobre esta ciudad ha de haberse extendido hácia el interior, según lo demostró la fuerte avenida del río. En Sagunto la lluvia ha reanimado á los labradores. El jueves fué muerto en Benicarló, por el sereno, un vecino de malos antecedentes, que le acometió puñal en mano.

Castellón 22.—Aunque escaso, el aguacero de anteanoche ha beneficiado estos campos, particularmente á los olivos.

Santander 22.—Para el día 17 del próximo octubre se ha fijado la subasta para la extracción de los restos del vapor «Cid.» Ha llovido abundantemente. En breve saldrá de esta ciudad para la corte el ministro de la Guerra.

—El conocido industrial de esta corte D. Camilo Laorga tuvo ayer domingo la desgracia, al regresar á su casa, de que se le desbocara el caballo de su coche, volcando este último con tal violencia, que produjo á dicho señor, á su hermano y al cochero fuertes contusiones y la pérdida del conocimiento, durante cuyo accidente robaron á los heridos dos portamonedas de plata, con bastante cantidad en monedas de plata y oro.

—Parece que una compañía inglesa trata de obtener, á partido ó en propiedad, muchas de las mejores minas del distrito de Lorca, inaugurando su explotación en grande escala.

—El periódico oficial publica una relación de fallecidos en el ejército de Cuba, á cuyos herederos ha correspondido el pago de sus alcances por el turno que lleva la Caja de Ultramar, siendo el 6000 el último número á que alcanza el llamamiento. Los interesados pueden presentarse en la misma todos los días no feriados, excepto los de pago de asignaciones, á hacer efectivos sus respectivos créditos.

También insertó una extensa relación de licenciados de Cuba de los años desde 1.º de setiembre de 1870 hasta fin de diciembre de 1873, que desde luego pueden presentarse á cobrar los créditos que les resultan. Los que deseen que se les gire al pueblo en que residan, lo manifestarán de oficio por conducto del alcalde.

—Se anuncia la publicación, para los días antes de reanudarse la legislación actual, de un periódico muy conservador en algunos puntos de su programa, coincidiendo con el partido

que lleva este nombre, y mucho más liberal, según dicen, en los procedimientos. Este propósito responde á un firmísimo deseo de alianzas y concordias entre fracciones que andan muy cerca unas de otras, pero que no acaban de unirse, y hasta se afirma que algún principal inspirador estuvo en el campo del gobierno y hoy hace gala de político gubernamental.

Sin embargo de las seguridades que que oímos esta noticia, la ponemos en cuarentena.

—La *Nueva Prensa* ha publicado las siguientes noticias:

«Parece que se ha hecho una nueva combinación para dar al Sr. Bugallal la cartera de Gracia y Justicia.

El Sr. Coello pasará á la plenipotencia de los Estados Unidos, siendo reemplazado en Roma por el Sr. Calderón Collantes, y dándose entrada al Sr. Mantilla en el cons-jo de Estado.

Mediante esta combinación, logrará el Sr. Bugallal ver realizados sus deseos.»

A lo cual contesta un periódico ministerial:

«No existe semejante combinación, ni sería necesario, habiendo una plenipotencia vacante, trasladar al señor Coello, que continuará prestando sus buenos servicios en Italia.»

—Por el ministerio de la Gobernación se ha pasado una circular á los gobernadores civiles de provincias, manifestándoles que por Estado se ha dirigido otra á los cónsules haciendo notar la conveniencia de que se espida á los extranjeros que soliciten residencia en España por el consulado respectivo, un volante ó documento análogo al pasaporte para acreditar su personalidad.

—Además de la canalización del Ebro en beneficio de las comarcas valencianas, para cuyo estudio se ha concedido autorización, tratan los concesionarios de aprovechar para el riego las aguas de la Albufera y desecar y sanear este lago. El estudio de los tres proyectos deberá practicarse en el término de un año.

—Hoy ha fondeado en Santander el vapor-correo «Habana» procedente de la isla de Cuba, conduciendo 62 jefes y oficiales, 73 sargentos y 1122 soldados. Durante la travesía han ocurrido á bordo nueve defunciones por enfermedades no epidémicas ni contagiosas.

—Hoy se ha recibido una comunicación del cónsul de España en China anunciando que en el distrito de Emu hace bastantes víctimas la fiebre, que se presenta con diferentes caracteres y hay también casos de cólera esporádico.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Berlin, 22.—Bismarck sigue mejor; pero no asistirá probablemente al Parlamento hasta que se verifique la votación de las leyes especiales, que tendrá lugar esta semana.

Supónese que obtendrá una mayoría de 30 votos.

Paris, 22.—Se espera á lord Beaconsfield.

Todavía no hay nada relativo al

proyecto de supresión de las ejecuciones públicas.

Viena, 22.—El sultan, acompañado de una numerosa escolta, recorrió ayer todos los cuarteles de Constantinopla.

Los personajes principales adoptan por sí, y en beneficio de su seguridad, minuciosas precauciones, temiéndose que la completa retirada de los rusos sea la señal de una insurrección general dentro de la capital.

Calcuta 23.—El emir del Afghanistan se ha negado á permitir que la misión inglesa pase mas allá de Alismisfed.

El virey de las Indias llamó á los misioneros, pues el emir del Afghanistan pasa por ser el instrumento de la Rusia.

Londres 23.—El *Times* de hoy dice que ésta cuestión viene á ser un problema muy serio de la política extranjera de Inglaterra.

Una negativa y una afrenta podrían dar lugar á las mas graves consecuencias.

El *Times* publica un despacho de Viena diciendo que corre el rumor de que en Zapary se ha trabado un combate formal con los insurrectos de Tuzle.

Viena 23.—La circular del gabinete de Bucharest sobre la cesión de la Besarabia, es un modelo de moderación.

Se dice que la lectura de este documento ha conmovido al czar que ha dirigido un autógrafo al príncipe Carlos.

Gacetillas.

—Empiedro.—Le ha tocado su vez á la calle de Ocaña, cuyo pavimento se encuentra en un estado inmejorable, dado el sistema que se sigue en el empiedro de nuestras calles. Falta solo que los maderos colocados en sus entradas para evitar el paso de carruajes y caballerías de carga no se levanten hasta que esté el piso completamente asegurado.

—Esto es serio.—Tal fué el escándalo causado anteanoche en la calle de los Moros por cuarenta ó cincuenta muchachos que se apedreaban y apaleaban tumultuosamente, rompiendo cristales, y sin respetar siquiera el paso de las gentes suspendiendo al menos las hostilidades, que en varias casas se vieron en la necesidad de cerrar las puertas. Algun transeunte que intentó poner un poco de orden sintió en su cabeza lo que trataba de evitar á los demás. La verdad es que si la gente menuda no se contiene, los que tenemos la desgracia de no ser menudos lo vamos á pasar bastante mal.

—El vigía.—Se vá acercando á su término—el mes fatal de Setiembre.—No extraño yo sus desgracias,—si no que haya quien las cuente.

—Zarzuela.—Parece que se trata de formar una compañía de zarzuela para el precioso café-teatro del Recreo. Hemos oido citar entre los que la han de componer los nombres de algunos conocidos artistas.

—Actividad.—Apenas han empezado á circular las monedas de cobre del último cuño cuando han venido detrás las falsas, con una prontitud pasmosa. Lo advertimos con tiempo para que se eviten perjuicios.

—Mas gracias.—Inmediatamente

te que el Sr. Alcalde tuvo noticia de que en la calle de Perez de Castro, recientemente embaldosada, quedaban aun algunas piedras y granzas de resultados de la obra realizada, y que estorbaban y causaban molestias á los transeuntes, dió las ordenes oportunas para que desaparecieran en el acto. Esta solicitud es digna de elogio.

—Funcion completa.—Palabras de las peores, reservadas para casos importantes, brillantes navajas reluciendo por los los aires, palos revoloteando y cayendo sobre algunas costillas, piedras lanzadas al espacio chocando al caer con cabezas humanas; todo esto, y mucho mas que no puede contarse, hubo anteayer en una calle, hoy muy concurrida, gracias á la gran cuestión que promovieron varios hombres y varias mugeres vecinas del lugar de la catástrofe, que tal hubiera sido el resultado sin la intervención del cuerpo de orden público. ¿Pero qué lugar es ese donde ocurren públicamente lances de ese género? La calle del Arca del Agua, hombre; la calle del Arca del Agua.

—Mas vale así.—El jefe de la guardia municipal dispuso ayer por la mañana la recogida de cuatro pollos muertos que estaban á la venta en la Corredora, y ataeados de cierta enfermedad, por lo que los peritos creyeron prudente que se quemaran. Por lo visto la cosa era algo seria.

—Buen viage.—Ha salido para las aguas de Marmolejo nuestro querido amigo el Sr. D. Manuel Raon, al que deseamos el alivio que busca para sus dolencias.

—Las Tendillas.—Con el movimiento de carruajes que hay hoy en Córdoba, la plazuela de las Tendillas es reducida, como punto de donde parten tres principales arterias, que comunican con los paseos y los ferrocarriles todos los barrios de la capital. Bajo este punto de vista creemos su ensanche mas necesario que el de una calle cualquiera, aun cuando sea tan estrecha y tan concurrida como la de Letrados, y nos complace que el municipio piense en aquella mejora.

—Se cae.—Hay una pared sin claro alguno y sin que se sepa á que casa pertenece, solo si que está inmediata al número once de la calle del Aceituno, tan despellejada y tan arcocida que no tardará en venir abajo si no se le pone algun remedio, y como no faltan por aquellos alrededores otras varias en el mismo estado, no estaría demás una revista que tal vez evitaria sensibles desgracias.

—Delicias conyugales.—Produjo no poco escándalo anteanoche en la Carrera del Puente un hombre que despues de tomar un traguito mas de lo que le permitia la cabeza se presentó en su casa, administró algunos garrotazos á su esposa y la puso por último de patitas en la calle. Mientras el hombre daba los palos, la muger daba voces desconsoladas, y el Sr. Juez del distrito daba á su vez orden á un agente de orden público para que durmiera en la cárcel el revoltoso.

Subasta.—En la sala capitular de Bujalance se subasta el día primero de Octubre la casa número cuatro calle Rodrigo Perez de aquella ciudad, y

retasada en mil seiscientos cuarenta pesetas.

—Efemérides.—Hoy.—1513.—Vasco Nuñez de Balboa descubre y toma posesion del Océano Pacifico.—1764.—Muere en Oviedo el célebre escritor P. Feijóo.

—Sesion.—El domingo próximo pasado tuvo lugar en el Circulo Católico de Obreros la que se celebra semanalmente en su local, antiguo convento de San Francisco, leyendo nuestro amigo el jóven Sr. D. Rafael Rubio de Góngora y Armenta un bonito discurso sobre el tema siguiente: «La sociedad, amenazada hoy por el socialismo, solo hallará remedio en el catolicismo predicado y enseñado por los Jesuitas» que desarrolló clara y elocuentemente. Despues el Sr. D. Teodoro Ramirez Arellano, nuestro especial amigo, leyó una preciosa poesía titulada «Besos maternales.» Este trabajo fué muy celebrado y aplaudido.

—Por aqui voy.—Por la puerta de Gallegos se entró anteanoche una mula con un cencerro, con el que causaba mucho estrépito. Los serenos la cogieron y se halla depositada en la posada de Santa Marta, donde su dueño puede pasar á recogerla.

—Lo merece.—Se habla en Luena del establecimiento del alumbrado de gas en aquella ciudad.

—Feria.—Hoy empieza la de Fuente Obejuna.

—Huésped.—Hace varios dias se encuentra en esta capital, hospedado en la Fonda Suiza, el Sr. D. Diego de Lara y Valle, Magistral de la Santa Iglesia de Málaga. Ha sido visitado por muchas personas del Clero y seculares. Mañana sale para Sevilla y despues continuará su viage á Málaga.

—Seccion minera.—Se han solicitado sesenta pertenencias de la mina de carbon «Manolita» del término de Belmez.

—Recaudacion.—Del veinte y seis al treinta del actual se cobra la contribucion territorial de Santaella.

—Triste viagero.—Ayer llegó á esta capital procedente de Francia un cadáver que salió despues en el tren de Málaga.

—Golpe de mano.—Noches pasadas fueron robadas en la casilla de Vista Hermosa, término de Aguilar, un crecido número de prendas de ropa, aves y comestibles. Se ha formado causa.

—Cuatro.—Una potra y tres yeguas han sido robadas estos dias en el término de Montemayor.

—Lotería nacional.—En el sorteo verificado el martes último han correspondido á Madrid los premios de 80000 y 20000 pesetas, y dos de 5000, en los números 32371, 36935, 15348 y 30935; Cartagena ha obtenido el de 50000 en el 6173; Sevilla el de 10000 en el 10583, y Oviedo uno de los de 5000 en el 25343. Los números anteriores y posterior al del mayor premio han sido agraciados con 4050 pesetas, y con 2500 los siguientes: 2355—3783—4720—19154—29482—32173—19893—18114—18434—29828—3138—33145—23072—9111—26729—29376—24436—28086—11826—13770—14732—17521—7860—15684—3028—30229—16734—4933—27452—36783—35610—18426—605—5471—1182—18653—3938 y

Diós y vuestro padre os perdonen! Esto fué como una señal; los estudiantes se echaron al hombro las espadas sin pronunciar una palabra y tomaron el camino de Ramberg.

Mas Federico se situó delante de ellos cortándoles el paso.

—Hermanos míos,—dijo,—aun no se ha terminado. No es eso lo que hemos jurado.

—¡Diablo de infierno!—gruñó Bastian profundamente conmovido,—¿qué te falta aun á tí?

—Para que nuestro juramento sea cumplido,—dijo Federico,—para que Cherie sea dichosa, es preciso que el esposo de su elección le dé su amor con su nombre. Esperad aun un minuto, hermanos míos, pues Cherie ha hablado la primera y el señor de Rosenthal no le ha contestado.

En el momento en que Cherie habia pronunciado esta palabra «Le amo», el baron, que era por lo mé-

positó un beso paternal sobre la frente de Leonor.

—¡Pobre niña!—murmuró con sensibilidad,—¡Yo, al menos, no te faltaré jamás!

—¡Y bien!—gritó Bastian que no podia estar mucho tiempo bajo las grandes emociones,—¡he aquí una condesa afortunada! Me gusta mucho la cabeza de ese consejero privado honorario.

Rosenthal se habia aproximado á Federico.

—Paisano,—le dijo con un ligero acento de tristeza, pues las lágrimas de Leonor pesaban sobre su corazón,—me habeis salvado la vida, contad con mi agradecimiento.

Y le tendió la mano. El primer movimiento de Federico fué esquivar la suya, mas se arrepintió y devolvió la atención al baron, diciéndole con voz firme:

—Caballero, estareis desquitado conmigo, si Cherie es dichosa.

Esta fué su última palabra; se reu-

Leonor palidecer y vacilar: tuvo sentimiento tal vez de este primer instante.

Para reponerse, volvió los ojos hácia Cherie; la alegría de la una debia compensar la desesperacion de la otra. Los ojos de Cherie estaban sin lágrimas, mas su rostro expresaba un dolor tan profundo que Rosenthal retrocedió dos pasos.

El conde de Spurzeim llegó hasta él.

—A fe mia, querido tío,—dijo Rosenthal con alguna perplejidad,—vais á oponeros, sin duda...

—Baron, sois mayor de edad,—interrumpió el diplomático,—y hace ya ocho ó diez años que os rendí mis cuentas de tutela: tengo el honor de ofrecer mis respetos á la señora baronesa de Rosenthal.

Y se volvió al mismo tiempo para recibir á Leonor, que se echó en sus brazos llorando.

El diplomático dirigió una mirada victoriosa á su fiel Hermann, y de-

nos un caballero galante, se habia aproximado á ella vivamente y la habia cogido una mano para llevarla á los labios. La mano de Cherie, fria y como inanimada, no hizo ninguna resistencia.

Los miembros de la familia se habian detenido á la voz de Federico.

—Veo muy bien,—dijo Rodolfo, amargamente,—que nos es preciso celebrar esponsales con un soldado del rey!

—¡Vamos!—replicó Arnaldo, tratando de bromear,—la ceremonia tendrá otros testigos que nosotros, pues se oyen los violones de Ramberg, y creo que toda la fiesta vá á descender por la avenida!

Se oía, en efecto, á alguna distancia, una música viva y alegre, se veía á través de los árboles aproximarse las luces, y ya el ruido de las voces se mezclaba al son de los instrumentos.

Rosenthal puso su mano por en-

Entre tantos premios ninguno...
Secretaría.—Se halla vacante...
Corregidos.—Por errores de copia...
Nómina.—Se ha publicado la de los...
Nota.—Se ha publicado la de los...
Dueño.—El portamoneda en...
Eso es.—Mas de veinte personas...
Horrores.—En una poblacion...
Milicia.—Ha sido destinado el...
Gloria nacional.—Pronto se...
Eche usted ceros.—Todos los...
Nafragio.—El vapor «Pizarro»...
Desgraciado accidente.—En la...
COMUNICADO.
 Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.
 Muy señor mio y de toda mi consideracion...
Francisco Sanchez Gama.
 Acabo de leer en su estimado periódico...
AVISOS.
Amor desventurado.—Una...
 de donde la extrajeron muerta.

Reunion.—En una celebrada el...
Libro.—Los Sres. D. Juan Martínez...
Funerales.—Nos dicen de Antequera...
Dice un colega.—«Marmolejo, pueblo...
Licencia.—Segun La Prensa Gaditana...
No há lugar.—El fiscal de imprenta...
Llamamiento.—Muy pronto parece...
Otro.—En Granada se va á establecer...
Presidio.—Ya es un hecho, segun...
Desgracias.—Una chispa eléctrica...
Visita.—Ha regresado á Granada...
COMUNICADO.
 Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.
 Muy señor mio y de toda mi consideracion...
Francisco Sanchez Gama.
 Acabo de leer en su estimado periódico...
AVISOS.
Amor desventurado.—Una...
 de donde la extrajeron muerta.

El Catálogo general en lengua francesa...
 Dicho Catálogo será enviado gratis...
 INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CORDOBA.
 Estacion meteorológica.
 Observaciones del día 25 de Setiembre de 1878.
 A las 9 m. A las 3 t.
 Altura del barómetro en milímetros. 753.8 752
 Temperatura y humedad (do). 20 28
 Direccion del viento. 14 17
 Estado del cielo. E. S.E.
 Temperatura máxima del aire á la sombra. 28
 Id. minima id. id. 13
 Id. media id. id. 20.5
 Id. máxima assol. »
 Id. minima de irradiacion terrestre. 12
 ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.
 Habiendo sido encontrado por los dependientes...
 Recaudacion obtenida en los felatos de esta capital...
 Pts. Cts.
 Central. corriente 539.68 719 68
 Puente. de 77 á 78 180.00
 Rincon. 419 07
 Nueva. 569 50
 Gallegos. 183 38
 Matadero. 203 90
 Matadero. 588 50
 TOTAL. 2684 03
 DE CUYA SUMA CORRESPONDE
 Al Tesoro. 1208 26
 A la provincia y municipio. 1208 38
 Adicionadas. 267 39
 TOTAL IGUAL. 2684 03
 Córdoba 23 de Setiembre de 1878—Vicente Lovato.
Cuadrante de misas.
 En la Parroquia de San Pedro las habrá hoy...
Boletín religioso.
 Hoy, San Cipriano, y Santa Justina, virgen y mártir.
JUBILLO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia del Convento de Santa Marta, por un devoto.
Sétimo dia de la solemne novena que anualmente le dedica su fervorosa hermandad á Ntra. Sra. del Socorro, en la Iglesia Parroquial de San Pedro, á las oraciones: predicará el Sr. D. José del Carpio y Montilla.
El Domingo próximo á las 5 de la tarde habrá Ejercicios Espirituales en la Iglesia parroquial de la Magdalena, con S. D. M. manifiesto, continuando en los domingos sucesivos.
Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Aurora, en su ermita.
Correo de ayer.
Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA.
 Madrid 24 de Setiembre de 1878.
 Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA.
 Mi querido amigo:
 Siguen llegando á esta corte personajes de los que nos habian abandonado huyendo del calor...
El correspondiente.
 De la Correspondencia y otros periódicos copiamos las noticias siguientes:
 Hoy se espera llegue á Madrid el señor duque de la Torre.

serias, tal como las va en ellas, pues al paso que la gente joven todo lo ha encontrado bello...
 En breve publicará la Gaceta el decreto creando en el ministerio de Gracia y Justicia el registro general de penados...
 Se han restablecido las relaciones diplomáticas entre Costa Rica y Nicaragua.
 Se ha recibido un telegrama de Jaen participando el triunfo de un constitucional por un distrito de la provincia en la eleccion de diputados provinciales.
 Los elegidos de oposicion en la de Almería son radicales casi todos ellos.
 En el mismo comunicado del cónsul de España en Tángier en que se dan noticias de ser satisfactorias las que se reciben sobre la salud de diferentes puntos del imperio de Marruecos, se dice que la enfermedad que se presentó en Casa-Blanca continúa con la misma intensidad.
 Se encuentra mas aliviado de la dolencia que le aqueja el general Primo de Rivera.
Seccion comercial.
 BOLSA DE MADRID.
 Cotizacion oficial del 24 de Setiembre. Consolidado, 1470.
 Bonos, 86'80.
 Acciones del Banco de España, 245'00.
 CORDOBA.
 Trigo de 48 á 50 rs. fanega.—Cebada, de 27 á 28.—Habas á 43.—Garbanzos gordos 1.ª de 120 á 130.—Id. medianos de 90 á 110.—Id. menudos de 75 á 90.—Aceite en los molinos á 43 reales. arroba, en la ciudad á 58.—Carne de vaca á 44 cuartos libra. Id. de carnero á 32.—Tocino á 51.—Harina de 1.ª castilla á 21 y 1/2 arroba.—Id. 1.ª de la Mancha de 21 á 21 1/4 arroba.
 CAMBIOS.
 Madrid, 1 daño.—Sevilla, 1/4.—Barcelona, par á 1/8.—Cádiz, á 1/4.—Valencia, á 1/4.—Murcia, 3/4.—Valladolid, 3/4 á 1.—Burgos, 1.—Málaga, 1/4.—Jaen, 3/4.—Linares, 1/2.—Santander, 1/2.—Badajoz 3/4.—Centenes viejos, á 1 beneficio.—Calderilla por plata, 1 1/2 daño.
 FABRICA DE HARINAS DE SAN RAFAEL, de Zalabardo y Rey.—Harina flor caudal superior, en sacos de 4 arrobas, á 21 rs. arroba. Id. recia id. id., á 20. Id. id. de 2.ª id., á 19 1/2. Id. id. de 3.ª id., á 18 1/2. Dichos precios son puestos en domicilio y al contado. El precio del saco está incluido en el de la harina, pero si se devuelve en buen uso se abonarán 3 rs. por cada uno. Moyuelo, sin envase, á 19 rs. fanega. Salvado de 1.ª id., á 13. Id. de 2.ª id., á 10. Id. de 3.ª id., á 7. Poz partidas de mas de 10 fanegas.—Trigo, en Córdoba, de 48 á 50 rs. Cebada, de 27 á 28 en Córdoba. En esta estacion: harina flor caudal á 19 y 1/2 rs. arroba. Id. 1.ª recia, 19 rs. arroba. Id. 2.ª 18 1/2 id. Id. 3.ª 17 1/2 id.
 ESTABLECIMIENTO DE ACEITES calle de San Pablo núm. 2.
 Precios: Arroba de 1.ª 62 reales. Media id., cuarto y medio como proporcionalmente. Mitadilla 33 cuartos. Panilla 12 y 1/2.
 Arroba de 2.ª, 58 rs. Media id., cuarto y medio como proporcionalmente. Mitadilla 31 cuartos. Panilla 11 1/2 id.
 Tanto en una como en otra se tiene el mayor esmero en que sea del mejor gusto.
 En el pago de arrobas no se admite caldella.
FERRO-CARRILES.
 DE CORDOBA A MADRID.
 Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana.
 El otro tren saldrá de Córdoba á las 12 y 50 de la madrugada y llegará á Madrid á las 8 y 40 de la noche.
 Precios: en primera clase 221 rs.; segunda clase 171'50 rs.; tercera clase 105 rs.
 DE CORDOBA A SEVILLA.
 Habrá dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2,10 de la tarde, y llega á Sevilla á las 5,48 de la tarde.
 El segundo, sale de Córdoba á las 3,10 de la noche y llega á Sevilla á las 8,35 de la m.
 Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.
 DE SEVILLA A CORDOBA.
 Habrá dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, sale de Sevilla á las 10 de la mañana y llega á Córdoba á las 1,40 de la tarde.
 El segundo sale de Sevilla á las 6,25 de la tarde y llega á Córdoba á las 12,04 de la n. (mixto).
 DE SEVILLA A CÁDIZ.
 Habrá tres trenes diarios. El primero sale de Sevilla á las 7,35 de la mañana y llega á Cádiz á las 12,50 de id.
 El segundo, que conduce el correo, sale de Sevilla á las 6,16 de la tarde y llega á Cádiz á las 10,30 de la noche.
 El tercero, mercancías, sale de Sevilla á las 8,15 de la mañana y llega á Cádiz á las 8,17 noche.
 DE CÁDIZ A SEVILLA.
 Habrá tres trenes diarios. El primero, que conduce el correo, sale de Cádiz á las 5,15 de la mañana y llega á Sevilla á las 9,35 de idem.
 El segundo sale de Cádiz á las 3,45 de la tarde y llega á Sevilla á las 8,58 de la noche.
 El tercero, mercancías, sale de Cádiz á las 5,25 de la mañana y llega á Sevilla á las 5,30 de la tarde.
 Precios: Primera clase, 70,75 rs.; segunda, 51,50; tercera, 30.
 Imprenta del Diario de Córdoba.

SECCION DE AVISOS.

A LOS COSECHEROS, cosecheros-almacenistas y almacenistas de vinos.

D. Gerónimo Jerez y Caro, ofrece sus modestos y concienzudos servicios á los señores de las tres clases mencionadas.

Por una retribucion convencional se podrá encargar de la administracion de los vinos de diferentes bodegas, tanto en el término de esta ciudad como de los demás pueblos limitrofes, dirigiendo las operaciones primarias y secundarias que la observacion y experiencia demuestran como necesarias unas y convenientes otras, para imprimir buena direccion á los vinos, así como de las que ora impulsando y fomentando sus buenas cualidades naturales, ya procurando corregir ó modificar los principios viciosos y defectuosos que á veces suelen echarse de ver en los vinos, y máxime cuando estos están envasados en tinajas ó voluminosos toneles, prometiendo desde luego trabajarlos y ponerlos en estilo amontillado y manzanillado, que es indudable que la gran riqueza vinícola está en este pais, casi en abandono y sin la verdadera administracion, y relativamente la lucracion que en buen estilo de ellos se reportaria como en otras ciudades lo esperimentan en sus buenas exportaciones de vino á la península y extranjero.

También podrá encargarse de comprar en comision mostos y vinos en épocas oportunas.

Ofrecese por último para administrar en el término de esta ciudad predios rústicos de personas que residan dentro ó fuera de la localidad, y los pertenecientes á los grandes propietarios de la misma.

Depósito de vinos Arco-Real núm. 4.

Calle de Diego Leon núm. 3.

Puesto de Vino de Valdepeñas, al por mayor, por cuenta del cosechero Luis Delgado, á 36 reales arroba en la poblacion y fuera 24.

D. RAMON ROJAS DEL POZO, CIRUJANO DENTISTA.

Especialista en las operaciones de la boca: coloco dentaduras por todos los sistemas conocidos hasta hoy, imitando á las naturales sin muelle.

Coloco obturadores de todas clases con pasador, con boton, con esponja y con alas móviles para las personas que tengan dificultad para hablar por tener perforado el paladar, facilitandoles la voz con claridad.

Curo las enfermedades de dicha cavidad; orifico y empasto las muelas que ofrezcan seguridad de su estabilidad; limpio la dentadura del modo conservativo.

Dolencias que está sujeta la dentadura á padecer, caracterizadas casi en lo general en dos especies. 1.ª Caries. 2.ª Dolor nervioso, pues cada padecimiento tiene su origen, que expresaré parte de sus enfermedades.

- 1.ª Consuncion de los dientes.
- 2.ª Exostosis de los dientes.
- 3.ª Espina ventosa.
- 4.ª Necrosis de los dientes.
- 5.ª Inflamacion de la membrana alveolo dentaria.
- 6.ª Inflamacion de la pulpa dentaria.
- 7.ª Fungosidad de la pulpa dentaria.
- 8.ª Osificacion de la pulpa dentaria.
- 9.ª Una diátesis gotosa ó reumatismal.
10. Consuncion enquistada.
11. Cálculo salivar.
12. Los dientes vacilantes.

Cualquiera de estas causas es suficiente para tener la boca en malestar, y hasta hoy muy pocos se han dedicado á su estudio, siendo de tanta utilidad para la humanidad doliente. No se verian tantos faltos de dentadura, órgano de tanta necesidad, y mirada con la mayor indiferencia la joya de nuestro cuerpo, pues un diente vale mas que un brillante.

Unico cirujano dentista con título que en Córdoba y su provincia paga contribucion.

Esquina de las Tendillas (Conde de Gondomar) núm 1.

HABILITACION DE CLASES PASIVAS.

Don José Soto y Carrion, uno de los mas antiguos habilitados de clases pasivas, autorizado competentemente, representa á varios señores Gefes y oficiales retirados, pensionados con cruces, Sres. Esclastrados y pensionistas de los Montes Pios, civil y militar, remuneratorias, cesantes y jubilados de todos los Ministerios. Tiene establecida su oficina en esta capital, calle de Góngora núm. 3, y desempeña su cometido con la mayor exactitud, sin que haya habido un solo caso de que los interesados hayan dejado de percibir sus cuotas tan inmediatamente como han sido satisfechas por el Tesoro. Tiene también y admite representaciones de los señores individuos del clero y del ramo de Correos, y ofrece la misma exactitud á cuantos interesados le confieran sus poderes.

CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL.



PREMIADOS CON MEDALLA DE MÉRITO
en la Exposicion de Viena de 1873.

ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA Á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS.
CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS.
DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20.
SUCURSAL: Montero, 8.
MADRID.

Baños sulfurosos de Carratraca

EXTRAORDINARIA ECONOMIA.

Se expende á precios muy baratos en elegantes frascos azules, una composicion concentradísima con una pequeña cantidad de la cual se obtienen baños esencialmente iguales á los de «Carratraca, Archena, Chiclana» y otros análogos, como está probado por la experiencia de muchos años.

SALES MARINAS en paquetes para la preparacion, en casa, de los baños de mar.

La instruccion para el modo de usar estos baños, la llevan impresa los frascos y paquetes, y se facilitan gratis en el punto de venta en Córdoba, farmacia de Avilés, Lujan 2.

VENTA A PLAZOS.

10 reales semanales.
CORDOBA.—AYUNTAMIENTO 14 Y 16.

MAQUINAS PARA COSER



"SINGER"

PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES

Un año de crédito

Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

Pídanse catálogos ilustrados con los precios á LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Direccion general de España y Portugal,
calle Serrano 34.—Madrid, ó á las sucursales siguientes:

ESPAÑA.	ESPAÑA.
Badajoz. . San Juan 32.	Huelva. . Concepcion 12.
Barcelona. P. del Angel Boria 1.	Lérida. . San Antonio 9.
Bilbao. . Arenal 18.	Madrid. . Carretas 35.
Cádiz. . Columela 20.	Málaga. . Duque de la Victoria 1.
Córdoba. . Ayuntamiento 14 y 16.	Palma. . Bolseria 3.
Coruña. . Real 18.	Sevilla. . O'Donnell 5.
Gerona. . Plaza de la Constitucion 10.	Sta Cruz de Tenerife Sol 39.

Máquinas giratorias en todo su círculo para reemplazar elásticos, las mejores conocidas.
Agujas 4 rs y 80 cénts. la docena, y sueltas, 40 cénts. Carretes de 500 yardas un real y 60 cénts. Hilos de lino y algodón, torzales y piezas de recambio para toda clase de trabajos.

CORREDURIA DE COMERCIO Á CARGO DE D. JOSE NAVARRO Y PRIETO.

SANTA VICTORIA, 7.
Préstamos, negociacion de todos los valores mercantiles, como letras, cartas-órdenes, acciones y obligaciones del Banco de España, adquisicion de fincas y ventanitas de frutos.
Santa Victoria, 7.

PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre á cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energia fortaleciéndose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, estudiándose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompaña cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipacion, tose ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 623, Oxford-street, Londres.

Crisoles ingleses legitimos. PATENTE DE MORGAN.



Se ha recibido la gran remesa á propósito para orifices plateros y broncistas, tanto de los de lapiz plomo como de arcilla ó barro refractario.

Estos crisoles no tienen rival en calidad ni en precio; pueden sumergirse en agua fria acabados de sacar del horno. Se ha rebajado el precio en algunos tamaños.

Unico depósito en Córdoba en la Fundion de bronce y lampisteria de C. FERNANDEZ, CALLE DE LETRADOS NUMERO 11.

En dicho establecimiento hay un completo surtido en bombas para sacar agua, tuberia de plomo de todas dimensiones, idem de hierro dulce, id. de laton, plomo en planchas para azoteas, canales y otros usos, grifos de todos tamaños, básculas y pesas de kilos y libras, cruces de peso y balanzas con cadenas, planchas para ropa de vapor y usuales, carrillos para pozos, anafes y hornillas de hierro fundido, latón y alambre dorado zinc en chapas de todos números, quinqués, tubos y mechas de todos los sistemas conocidos, y variedad de artículos.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia. Garantido legitimo por la firma del Dr. GIRAudeau de St-Gervais. El Rob vegetal Boyveau Laffecteur, de una digestion facil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.— En todas las boticas. Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-Gervais, Paris, 12, calle Richer.



Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

Hallazgo. El último domingo fue encontrada en el paseo del Gran Capitan una pulsera, que su dueña podrá recobrar pasando á recogerla en la casa núm. 5, calle de la Pierna. s4-3

Clase nocturna de adultas.

Desde primero de Octubre se abre una clase de adultas, gratis para las pobres, en el Colegio de niñas puesto bajo la direccion de la Srta. Doña Elisa Anchelega, Marueles 3.

Las horas serán desde las siete á las nueve de la noche, ó seáse las mas adecuadas para que puedan asistir las que durante el dia estén sujetas al asiduo trabajo.

Arrendamiento. Se hace desde el dia de la pequeña casa calle Puerta de Almodóvar número 25. Informarán en la Libreria del DIARIO.

Aviso al público. El antiguo y acreditado establecimiento de tintoreria establecido en la calle de las Cabezas número 5, que está y ha estado largos años á cargo de D. Manuel Gallego, no debe confundirse como está sucediendo con el del señor D. José Gonzalez Cruz, que tiene su despacho en la calle de Alfaro, y por lo tanto son completamente distintos. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y satisfaccion y por si quiere continuar favoreciéndolo como hasta aqui lo ha sido. s6-2

Arrendamiento. En la calle de Céspedes núm. 6, se hace de varias habitaciones desde el dia. s4-2

Piano. Se vende uno muy bueno en la calle de San Pablo núm. 57. s4-2

Laureolas. Se venden doce ó mas laureolas á elegir entre mas de cuarenta macetones de gran tamaño y hermosa. En la calle de Los Saravias, número 3, pueden verse y tratarse. s6-2

D. Francisco Sanchez Grama, organista de la Real Iglesia de San Hipólito, que habita calle Pedregosa núm. 13, se halla dedicado por espacio de muchos años á afinar y componer toda clase de pianos, órganos expresivos y de manubrio, no careciendo de la inteligencia necesaria para ejercer dicha profesion, como lo tiene acreditado, pues necesita mas tiempo tiempo que un cuarto de hora para subir de tono un piano, quedando perfectamente afinado con la mayor prontitud, evitando de este modo el perjuicio que causa á la parte mas principal de dicho instrumento el emplear mucho tiempo en dicha operacion, pues pierde la clavija su ajuste y por resultado una desafinacion frecuente todo lo cual pone en conocimiento de cuantas personas quieran experimentar. s4-3

Venta. Se vende libre de todo gravámen la casa número 13 calle de Mucho Trigo de esta ciudad. Puede tratarse con don José Garcia Cabello, calle de la Encarnacion número 5. s4-3

Venta. Se hace de una por arrobos de superior calidad y en perfecto estado de sazón, en el lagar de D. Inigo, de la propiedad de D. Ildefonso Ariza con quien se tratará en su calle Duque de la Victoria número 3.

Venta. Se vende un San Juan niño, de talla, de tres cuartas, y varias imágenes, flores y enseres. Plazuela del Pórtico número 5. s4-3

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa número calle del Ayuntamiento. En la calle de San Pablo núm. 4 informarán. s8-

Venta de molino aceitado. Se venden los molinos y olivares Coujada término de Ecija, compuesto de 331 1/2 aranzadas en ellas 11.115 olivos con gran caserío y dos artefactos; ya en totalidad ya en grupos y en zonas sueltas y en subasta que tendrá lugar en dicha ciudad el dia de Setiembre de 1878 en la escribania de D. Angel Diaz, donde se halla de manifiesto la descripción de la finca y el pliego de condiciones. s4-3

Arrendamiento. Desde el dia se hace de media casa en la calle del Pítero núm. 3. En la misma informarán. s4-3

Arrendamiento y venta. Desde el dia se arrienda la calle Rey Almanzor núm. 58. Se venden los dos establecimientos, uno de bebida y otro de accion: en la misma informarán. s8-

Almoneda. Se hace por tres dias de varios efectos de la casa en la calle de San Alvaro número 21.

Almoneda. Se hace por tres dias de muebles y ropas, y arriendo de la casa calle Gutierrez de los Rios, número 14. Informarán en la Libreria del DIARIO. s4-2 da, con la mayor equidad.

Fragmentos of text from the right edge of the page, including 'Aviso al público', 'Arrendamiento', 'Venta', 'Almoneda', etc.